



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE FINANZAS Y SERVICIOS
PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL
DIRECCIÓN DE SEGUROS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CIRCULAR DGSP/ 10 /2017

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2017

A LOS SEÑORES TITULARES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PRESENTE

En relación con el Seguro de Gastos Médicos Mayores que el Consejo de la Judicatura Federal otorga como prestación a los servidores públicos a su cargo, se informa que mediante Licitación Pública Nacional Consolidada No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/021/2017 se adjudicaron los servicios de dicho Seguro a Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte para la vigencia de las 12:00 horas p.m. del 31 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas p.m. del 31 de diciembre de 2019.

Con objeto de conservar las coberturas y deducibles contratados en la vigencia actual se contemplaron las medidas siguientes para la nueva vigencia:

1. Aplicación de coaseguro de acuerdo al uso de hospital.

VIGENCIA 2016-2017	PERSONAL OPERATIVO	PERSONAL MANDOS MEDIOS Y FUNCIONARIOS SUPERIORES
SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL OPERATIVO, MANDOS MEDIOS Y FUNCIONARIOS SUPERIORES		
Hospitales tipo "C"		
0% de coaseguro.	Se conserva	Se conserva
Hospitales tipo "B"		
<u>Para eliminar coaseguro:</u> suma asegurada incrementada a 185 SMGM	<u>Para eliminar coaseguro:</u> suma asegurada incrementada a 333 UMAMVCDMX	<u>Para eliminar coaseguro:</u> suma asegurada incrementada a 333 UMAMVCDMX.
		Básica 111
		Básica 148
		Básica 333
Hospitales tipo "A"		
<u>Para eliminar el coaseguro:</u> suma asegurada incrementada a 444 SMGM	Se conserva	<u>Para eliminar coaseguro:</u> suma asegurada incrementada a 592 UMAMVCDMX.
		Básica 111
		Básica 148
		<u>Para eliminar coaseguro:</u> suma asegurada incrementada a 740 UMAMVCDMX.
		Básica 333

M



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE FINANZAS Y SERVICIOS
PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL
DIRECCIÓN DE SEGUROS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2. Actualización de primas de seguros a cargo del servidor público.

VIGENCIA 2016-2017

El costo de las primas de seguro a cargo de los servidores públicos es la misma desde el año 2010.

VIGENCIA 2017-2019


Incremento aproximado del 19.5% en el costo de las primas que voluntariamente contratan los servidores públicos para hacer extensiva la prestación y sus beneficios a sus dependientes contemplados en la póliza del Seguro de Gastos Médicos Mayores.

Es importante precisar que la **cobertura de Reinstalación de Suma Asegurada se conserva para la nueva vigencia, por una sola ocasión para cada padecimiento o accidente cubiertos por la póliza, siempre y cuando se encuentre con incremento de suma asegurada (potenciación) al menos a la suma asegurada inmediata siguiente respecto de la suma básica, tal y como se establece en las condiciones generales de la póliza.**

Dudas o aclaraciones al respecto, favor de comunicarse a:

Dirección de Seguros dependiente de esta Dirección General al teléfono (0155) 54 49 9500 o bien #318 extensiones: 2003, 2670, 2078, 2002, 2077, 2056, 2023, 2046, 2005, 2070, 2025, 2673, 2019, 2076, 3389, 2008, 2067 y 2075.

Atentamente


Lic. Otilia Valencia Zárate
Directora General

C.c.p. Licenciado David Cabrera Lechuga, Secretario Ejecutivo de Finanzas y Servicios Personales del CJF

